

IX SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 16:52 PM del día 24 de julio del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del Concejo Municipal de Barranco para llevar a cabo la IX Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:



ALCALDESA: Muy buenas tardes.

Muy buenas tardes, señores regidores, señores funcionarios, vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Barranco, número IX.

Sr. Secretario General, sírvase verificar si hay quórum de ley para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO GENERAL: Sra. Alcaldesa tenga Ud. muy buenas tardes, si usted me lo permite previamente vamos a dar lectura al Artículo veintidós de Reglamento Interno del Concejo Municipal.

El consejo quedará válidamente constituido sin cumplir los requisitos de la convocatoria cuando se reúnan todos sus miembros y acuerden por unanimidad iniciar una sesión extraordinaria.

En ese sentido Sra. Alcaldesa se solicita a su persona si estima a poner en consideración de los señores regidores si deciden iniciar una sesión extraordinaria

ALCALDESA: Si, quisiera saber la votación si están de acuerdo en realizar esta Sesión Extraordinaria. ¿A favor? Gracias.

SECRETARIO GENERAL: Bien, señora alcaldesa, muchísimas gracias. Se tiene como punto de agenda para la presente sesión extraordinaria la propuesta del siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

Primero, aprobar el compromiso de ajuste fiscal CAF de la municipalidad distrital de Barranco, el cual forma parte integrante del presente acuerdo cuya vigencia es de cuatro años a partir de la presente gestión fiscal o hasta que la municipalidad distrital de Barranco deje de estar convertida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

Artículo segundo, encargar al comité técnico, CAF, la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al compromiso de Ajuste Fiscal, aprobado en el artículo 1° del presente acuerdo, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.



Artículo tercero, encargar al presidente del comité técnico remitir el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2023.

ALCALDESA: Muy bien, con la venia de los regidores solicitamos el consejo para que la gerente de Administración y Finanzas María Elena Lizárraga, proceda a dar cuenta.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MARÍA ELENA LIZÁRRAGA: Buenas tardes, señores del concejo, Sra. Alcaldesa buenas tardes, señores funcionarios, con su venia Alcaldesa. El día de hoy, como gerencia de administración, venimos a solicitar la aprobación del concejo para poder acogernos con el Ministerio de Economía y Finanzas al compromiso de ajustes fiscales, les hemos hecho llegar el documento de compromiso de los ajustes fiscales que hemos trabajado con el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual comprende varios puntos. Tenemos el diagnóstico de la situación fiscal de



identidad que nos informa más o menos la situación de cómo está la entidad y cómo lo ve el Ministerio de Economía en relación a los sistemas financieros. Este documento sale del Ministerio de Economía y nos hace llegar para que veamos y lo validemos en relación a los estados financieros que tenemos. Luego, en el diagnóstico, estamos hablando de la regla fiscal de saldo de deuda, que es el pasivo. La regla fiscal de cuentas corrientes, que son los activos. Las finanzas públicas, que son los ingresos totales, los gastos no financieros y los resultados económicos de distribución. Así como el saldo total de la deuda. Luego hablamos de la posible reestructuración de deudas, que en este caso están las NEGP y los racionamientos que tiene la entidad. Y luego hablamos de los principales problemas de gestión que se tiene actualmente en relación al manejo de las finanzas públicas. Luego hablamos de los objetivos del régimen de facturación que es sanear los resultados financieros para poder tener acceso a ser aprobados en las reglas fiscales y nos vayan midiendo mejor en el sistema financiero. Los compromisos fiscales que tenemos que ellos también nos han visto en el ministerio a la municipalidad nos han hecho llegar los compromisos fiscales que ya habían asumido en gestiones anteriores, los cuales han ido midiéndolos y viendo el cumplimiento de cada uno de los mismos. Luego ellos han tomado un cuadro de fortalecimiento en la gestión institucional y lo que hemos trabajado con ellos conjuntamente es el nuevo plan de trabajo, que está en el punto 5 del documento final, que nos comprometemos como entidad a trabajar con ellos poniendo un plan de trabajo donde le ponemos fechas y actividades que vamos a cumplir para seguir en el procedimiento del saneamiento de las finanzas de la institución.

Son ocho compromisos fiscales que nos hemos comprometido a hacer durante el año 2023 y estamos trabajando en la segunda parte para los compromisos del año 2024. Ellos nos van a medir trimestralmente los compromisos que estamos asumiendo para poder progresivamente ir cumpliendo las reglas fiscales y podamos salir de esa mancha negra que tiene la institución, de no cumplir sus pasivos o estamos mal estructurados en las finanzas. Dentro del plan de trabajo del cumplimiento tenemos, por ejemplo, incremento de ingresos de la recaudación propia, los cuales hemos partido en cinco actividades que vamos a hacer para incrementar los ingresos. Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios, limpieza pública, parques y jardines, límite del gasto en relación al personal, disminución de saldos de pasivos en relación al año anterior, evaluación y corrección de errores de registros de pasivos a través del saneamiento contable, en cumplimiento de acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional, que son elaboración de directivas, elaboración de procedimientos que nos permitan ajustar el gasto de institución y mejorar los ingresos. Eso es todo el documento final que hemos presentado al ministerio, está validado con ellos, como le comentábamos al 31 de diciembre, en julio de 2023 tenemos que ingresar este documento con el acuerdo de concejo al sistema que tiene el Ministerio de Economía, y luego validan y luego nos van a ir midiendo trimestralmente el procedimiento que hemos hecho y el cumplimiento de los objetivos que nos hemos planteado dentro del Plan de Trabajo. Eso es todo, señora Alcaldesa.



ALCALDESA: A ver, invitamos al Dr. Alferrano que dé unas palabras de atención al respecto.

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA: Sra. Alcaldesa, señores regidores, vecinos, funcionarios. Efectivamente el D.L N° 1275 nos permite ver una transparencia sobre cuál es la realidad, la realidad financiera de lo que existe en una entidad. ¿Qué es lo que tenemos? ¿Por qué nuestra entidad ha sido incluida dentro de la resolución ministerial? sobre gobiernos regionales y gobiernos locales que tienen a establecer los mecanismos de sinceramiento y la forma de afrontar sus compromisos. Hace un momento acabamos de escuchar a la gerenta de administración y finanzas y vemos una cuestión muy puntual. Estamos en la comisión de sentencias con calidad de consentidas. En esa comisión que integra el GAF, integra al Procurador Público Municipal, el jefe de presupuesto, tan igual como, tan igual como el equipo de asesoría jurídica y otros, hemos podido ver una relación de cerca de 40 millones o 40 millones 600 mil soles sobre deuda que tiene la municipalidad pero desde el punto de vista estrictamente de sentencia



con calidad de consentidas o sea que están en plena ejecución que tienen que pagarse por la legislación que nosotros solamente podemos un porcentaje del 5% de nuestros ingresos libres, eliminando los gastos ordinarios, para poder afrontar las deudas provenientes de sentencias. Cuando revisamos brevemente, vemos que la deuda simple, a través de lo que son laborales, estamos entre 14 con proyección hacia 18 millones de soles, una cifra bastante elevada y que es heredada directamente por la gestión debido a los procesos judiciales de índole laboral: tipo de contratación que desnaturalizó los contratos laborales, han sido reconocidos por los jueces y al reconocer los jueces la existencia de una relación laboral trae varias implicancias, entre una de ellas, aspecto económico. Ese aspecto económico se refleja directamente en lo que hoy está expresando la Gerenta de Administración y Finanzas, no lo imitemos, estamos viendo por el fuerte número que también vienen otras de incumplimientos contractuales, otras de índole de fallos en la ejecución contractual al igual que, lo que llama la atención, hasta de AFPs y otras previsionales. Muy bien, estas deudas la administración pública tiene que responder, tiene que decir cómo va a responder, el cómo, sabemos que hay una limitante de un 5% para el uso del pago cómo máximo, el 5% y un mínimo del 3%. Estos planteamientos técnicos que está realizando la gerencia de la Administración de Finanzas es para poder dar la cara ante el Ministerio de Economía y Finanzas y plantear un mecanismo que se empleará para dichos pagos en un plazo que fácilmente después va a pasar de los cinco años, es el máximo que nos otorga también la Ley Marco. ¿Y cuál es la situación? que hoy en día todas las entidades que están comprometidas en este listado tienen que establecer cómo van a pagar, cuándo van a pagar y cuáles son sus mecanismos en base a los ingresos. Por eso es que se está trayendo a consideración del concejo para que la parte técnica que está dando un planteamiento pueda ser aprobada, a través del proyecto de acuerdo que veo en la parte posterior. Esto es el porqué de este famoso cargo. Estamos dentro del listado de 100 instituciones públicas. Desgraciadamente, de la anterior entidad donde estuve, ahí debíamos más de 120 millones. Acá estamos también en cifras elevadas. Esto es, hay una base legal y hoy en día un mecanismo que se estableció por resolución ministerial donde te dice quiénes son los que tienen que decir, la forma como van a afrontar sus obligaciones entre otras.

ALCALDESA: Muchas gracias doctor Alferrano, alguna pregunta de uno de los gerentes. Sí, tiene la palabra el señor Montes de Oca, regidor.

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ: Gracias Sra. Alcaldesa, dos preguntas en todo caso, porque este es un tema bastante técnico e indudablemente no es tan simple para nosotros en estas épocas, le escuché hablar Sra. Alcaldesa que está en la lista de reestructuración fiscal, decir algo sobre ponernos a derecho y salir de la lista negra, respecto a la de la verdad. Manteniendo el nivel de deuda, si quisiera saber de alguna manera ¿cuál sería el factor que determinen en los, que vinculen de esa lista?, y ¿cuál en términos económicos, sería lo aconsejable, como para que salgamos de esta lista y ser sujetos de crédito por un lado. Veía también que estamos en el lugar 1200 y algo de la lista del Ministerio de Economía, quisiera saber que nos falta, cuándo salimos, vamos a estar hasta diciembre, ¿por un lado. Y de otro lado dice usted en su también trabajo, sinceramiento de los arbitrios y eso si me preocupa con sinceridad porque sinceramente los arbitrios implicarían pues... para mí, en términos reales, levantar los costos del servicio porque sabemos que está subvencionado, de hecho yo quisiera saber, a resguardo de nuestros vecinos hasta dónde o cuánto afectaría si eso se llevaría a cabo no, en todo caso, si va a ver consideraciones especiales para que eso, ese, por lo menos, ese elemento de arbitrios no se dispare porque tiene que ver con la necesidad y preocupación de los vecinos, sí? Gracias.



ALCALDESA: Muchas gracias, regidor Montes de Oca.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Alcaldesa por su intermedio, sí, pero primero no era incremento de los arbitrios, sino incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios, efectivizar la cobranza para tratar de no tener tanto moroso, que es un procedimiento que lo hemos establecido, no subimos el costo de arbitrios, en este caso en el plan de trabajo. Sí, hay dos factores que



te miden, como una persona natural... Miden a la identidad también. ¿Por qué estás en esa lista de morosos, digamos, por qué estás manchada ante el ministerio de economía y no puedes tener acceso a créditos? Dos formas. Uno te miden un ratio que va entre los ingresos contra los pasivos y otro de que vas cumpliendo tus ingresos. Son dos. En uno cumplimos, en el otro, por las deudas que tenemos, es la que no estamos cumpliendo porque, en el ratio, el pasivo es muchísimo más que el ingreso. Cuando hemos consultado con el Ministerio de economía, porque hemos tenido muchas reuniones con ellos, han venido aquí, al área de Rentas Fiscales, Sra. Alcaldesa hemos conseguido reuniones con ellos, han venido aquí a tener reuniones con el comité que han visto quienes están conformados y ellos más o menos nos indicaban que para poder llegar a cumplir y estar bien y no estar en esa lista de morosos, aproximadamente deberíamos tener entre un \pm de 20 millones, o sube 20 millones o paga 20 millones de soles para poder estar en el nivel promedio de estar dentro de insertados en el, como buenos, buenos pagadores digamos en todo caso. Para nosotros es imposible pagar 20 millones si tenemos un presupuesto de 35 millones. Dejaríamos sin funcionamiento la entidad por lo que nos hemos acogido a este trabajo con ellos. Es un plan a cuatro años donde les vamos a decir, de acuerdo a lo que les hemos pasado, voy a hacer esto este año, voy a hacer esto en tal fecha, voy a hacer esto, y con eso voy a ir tratando de implementar poco a poco los ingresos, voy a reestructurar los pasivos, hacia el saneamiento contante de pasivos, porque sí hay muchos pasivos que faltan sanear, y de esa manera vamos a ir trabajando poco a poco hasta poder llegar a cumplir ese monto que ellos nos han indicado aproximadamente y nos van a ir midiendo cada trimestre, nos van a acompañar en el trabajo técnico el Ministerio de Economía.

¿Cómo miden a la entidad todos los junio? Los junio de cada año miden cómo está la entidad financieramente a ver si ha, de esos 20 millones bajaste 1 ó 2 digamos no, o sigues bajando o estás subiendo, por ahí no vayas, mira estás yendo así, pero estamos nosotros juntándonos con ellos, con el afán de que de querer sanear las finanzas de esta institución, muy fácil sería dejarlos ahí, bueno ya no tiene salvación esto y pero no hacemos nada. Pero sí, nos hemos juntado, como les decía, a través de la Alcaldesa, hemos sacado cita con el Ministerio de Economía y hemos podido estar trabajando, al menos estamos acogiendo y dando buenas señales de que queremos cumplir. No queremos dejarlo tampoco a la deriva, sino tener unas finanzas e ir las saneando poco a poco. Eso es.

ALCALDESA: Si regidor Juan Mariluz,

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Con su venia Sra. Alcaldesa. ¿De qué se va a aprobar? ¿De qué año se está acumulando toda esta deuda? ¿De qué año y en qué porcentaje de un total se ha sumado la deuda?

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí por su intermedio, Sra. Alcaldesa, en uno de los pasivos totales aproximados que presentamos en una exposición anterior es de alrededor de 59 millones, más o menos, de los cuales, por sentencias judiciales que conversaba el doctor Alferrano, está alrededor de los 14 millones, más o menos, que es una deuda de cosas juzgada y pago de los trabajadores que deberíamos hacer. Y lo demás son otras deudas también laborales, pero no están con sentencia todavía, están en camino pero que son deuda asumida, hay deudas por liquidación de trabajadores de obreros, muchas deudas de temas laborales, también hay empresas que se les está debiendo en procesos judiciales, en procesos normales, en fin, tenemos de varios tipos de deuda que suman a 59 millones, estas deudas vienen incluso en los impuestos, la ONP, la AFP, que han hecho fraccionamientos en el año 2018, por ejemplo empezaron los fraccionamientos que dejaron de cumplirse luego para atrás, o sea en el 2018 fraccionan la AFP y la ONP se acoge en un fraccionamiento que vienen de deudas de muchísimos años atrás, de años de 2000, del año 99, más o menos van graduándose así la deuda. Tenemos un detalle en contabilidad y eso es lo que hemos ido tratando de establecer para hacer el saneamiento fundamental de la perspectiva.



REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Una consulta en base a eso, ¿se está considerando al personal que no llegó a cobrar aun sus liquidaciones?

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Por su intermedio Alcaldesa, si están en la lista de cuentas por pagar está en la deuda de trabajadores de años antiguos que no se pagaron.

ALCALDESA: Muy bien, alguna otra pregunta por acá, No. Muchísimas gracias, señores funcionarios. No habiendo más preguntas, señor secretario, sírvase dar lectura a la propuesta de acuerdo de su respectiva votación.

SECRETARIO GENERAL: Se pone a consideración del Concejo Municipal en la propuesta de siguiente acuerdo de consejo. Primero, aprobar el compromiso de Ajuste Fiscal CAF de la Municipalidad Distrital de Barranco, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, cuya vigencia es de cuatro años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la municipalidad de Barranco deje de estar comprendido dentro del régimen de restructuración fiscal. Artículo segundo, encargar al comité técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al compromiso de ajuste fiscal, aprobado en el artículo primero del presente acuerdo, de conformidad con la norma de origen, dando cuenta al Concejo Municipal de Barranco. Tercero. Encargar al presidente del Comité Técnico, remitir el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República hasta antes de 31 de julio de 2023. Cuarto, otorgar dispensa de trámite, lectura y aprobación de la presente acta, para su inmediata ejecución.

Se pone a consideración de los señores regidores el acuerdo anteriormente señalado. Por favor, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. Aprobada por unanimidad, señora Alcaldesa.

ALCALDESA: Muchas gracias, señores regidores. No habiendo más puntos que tratar, levantamos la presente sesión. Muchísimas gracias y buenas tardes.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
.....
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
.....
JESSICA ARMIDA VARGAS GOMEZ
ALCALDESA

La presente acta, fue aprobada por unanimidad en la IV Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de febrero de 2024.